



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE  
CHIMBOTE  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y  
BIOQUÍMICA**

**EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS  
PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN EN RECETAS MÉDICAS  
DE PSICOTRÓPICOS ATENDIDAS EN LA BOTICA  
LIANFARMA, NUEVO CHIMBOTE. ENERO - MAYO 2023**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
QUÍMICO FARMACÉUTICO**

**AUTORA  
DOMINGUEZ IPARRAGUIRRE, MARTHA JHOSSSELIN  
ORCID: 0000-0002-3443-4857**

**ASESOR  
VÁSQUEZ CORALES, EDISON  
ORCID: 0000-0001-9059-6394**

**CHIMBOTE - PERÚ**

**2023**



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**ACTA N° 0087-107-2023 DE SUSTENTACIÓN DEL INFORME DE TESIS**

En la Ciudad de **Chimbote** Siendo las **21:20** horas del día **19** de **Agosto** del **2023** y estando lo dispuesto en el Reglamento de Investigación (Versión Vigente) ULADECH-CATÓLICA en su Artículo 34º, los miembros del Jurado de Investigación de tesis de la Escuela Profesional de **FARMACIA Y BIOQUÍMICA**, conformado por:

**OCAMPO RUJEL PERCY ALBERTO** Presidente  
**ALVA BORJAS MARCO ANTONIO** Miembro  
**CAMONES MALDONADO RAFAEL DIOMEDES** Miembro  
**Dr. VASQUEZ CORALES EDISON** Asesor

Se reunieron para evaluar la sustentación del informe de tesis: **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN EN RECETAS MÉDICAS DE PSICOTRÓPICOS ATENDIDAS EN LA BOTICA LIANFARMA, NUEVO CHIMBOTE. ENERO - MAYO 2023**

**Presentada Por :**

(0108171029) **DOMINGUEZ IPARRAGUIRRE MARTHA JHOSELIN**

Luego de la presentación del autor(a) y las deliberaciones, el Jurado de Investigación acordó: **APROBAR** por **MAYORIA**, la tesis, con el calificativo de **13**, quedando expedito/a el/la Bachiller para optar el TITULO PROFESIONAL de **Químico Farmacéutico**.

Los miembros del Jurado de Investigación firman a continuación dando fe de las conclusiones del acta:

**OCAMPO RUJEL PERCY ALBERTO**  
Presidente

**ALVA BORJAS MARCO ANTONIO**  
Miembro

**CAMONES MALDONADO RAFAEL DIOMEDES**  
Miembro

**Dr. VASQUEZ CORALES EDISON**  
Asesor



## CONSTANCIA DE EVALUACIÓN DE ORIGINALIDAD

La responsable de la Unidad de Integridad Científica, ha monitorizado la evaluación de la originalidad de la tesis titulada: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN EN RECETAS MÉDICAS DE PSICOTRÓPICOS ATENDIDAS EN LA BOTICA LIANFARMA, NUEVO CHIMBOTE. ENERO - MAYO 2023 Del (de la) estudiante DOMINGUEZ IPARRAGUIRRE MARTHA JHOSELIN, asesorado por VASQUEZ CORALES EDISON se ha revisado y constató que la investigación tiene un índice de similitud de 09% según el reporte de originalidad del programa Turnitin.

Por lo tanto, dichas coincidencias detectadas no constituyen plagio y la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Cabe resaltar que el turnitin brinda información referencial sobre el porcentaje de similitud, más no es objeto oficial para determinar copia o plagio, si sucediera toda la responsabilidad recaerá en el estudiante.

Chimbote, 21 de Setiembre del 2023

---

Mg. Roxana Torres Guzmán  
Responsable de Integridad Científica

## **Dedicatoria**

A mis padres por su gran amor y apoyo incondicional, por motivarme a seguir mis sueños y convertirme en una gran profesional, camino largo que he recorrido pero que no hubiera podido hacerlo sin

Asimismo, a mis hermanos, Jazmine y Jerry Domínguez Iparraguirre, para quienes espero ser un ejemplo y que se sientan orgullosos de mis futuros logros que ansió cumplir.

## Agradecimiento

A mis padres, Miriam Iparraguirre Zegarra y Leonardo Dominguez Dominguez, quienes me han apoyado incondicionalmente y con mucho esfuerzo a emprender este camino universitario para así cumplir las metas que me he ido trazando en mi vida; agradezco la motivación y el ejemplo que me han brindado, a que no debo rendirme, sino más bien seguir adelante a pesar de los tropiezos que pueda tener.

A mi docente asesor Vásquez Corales Edison, quien me ha guiado y me ha brindado su apoyo en la elaboración de mi trabajo de investigación; y que, con sus enseñanzas y su buena orientación, me ha permitido mejorarlo, y así presentar un trabajo apto.

A mi Universidad, por brindarme la oportunidad de comenzar una nueva etapa en mi vida y prepararnos para el futuro, logrando nuestra formación personal y laboral.

## Índice General

Dedicatoria	IV
Agradecimiento	V
Lista de Tablas	VII
Resumen	VIII
Abstract	IX
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
II. MARCO TEÓRICO	4
2.1 Antecedentes	4
2.1.1 Antecedentes nacionales	4
2.1.2 Antecedentes locales o regionales	6
2.2 Bases teóricas	7
2.3 Hipótesis	11
III. METODOLOGIA	12
3.1 Nivel, tipo y diseño de investigación	12
3.2 Población y muestra	12
3.3 Variables. Definición y operacionalización	13
3.4 Técnica e instrumentos de recolección de información	14
3.5 Método de análisis de datos	14
3.6 Aspectos éticos	14
IV. RESULTADOS	15
V. DISCUSIÓN	20
VI. CONCLUSIONES	25
VII. RECOMENDACIONES	26
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	27
ANEXO	32
Anexo 01 Matriz de consistencia	32
Anexo 02 Instrumento de recolección de información	34
Anexo 03 Documento de aprobación para la recolección de la información	35
Anexo 04 Evidencias de ejecución (Declaración jurada, base de datos)	36
Anexo 05 Evidencias fotográficas	44

## Lista de Tablas

Tabla 01. Distribución porcentual del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción según datos del prescriptor, datos del paciente, datos del medicamento y datos de la receta en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Lianfarma, Nuevo Chimbote. Enero-Mayo 2023.	15
Tabla 02. Distribución porcentual del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de psicotrópicos en relación a los datos del prescriptor, atendidas en la botica Lianfarma, Nuevo Chimbote. Enero – Mayo 2023	16
Tabla 03. Distribución porcentual del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de psicotrópicos en relación a los datos del paciente, atendidas en la botica Lianfarma, Nuevo Chimbote. Enero – Mayo 2023	17
Tabla 04. Distribución porcentual del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de psicotrópicos en relación a los datos del medicamento atendidas en la botica Lianfarma, Nuevo Chimbote. Enero – Mayo 2023.	18
Tabla 05. Distribución porcentual del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de psicotrópicos en relación a los datos de la receta atendidas en la botica Lianfarma, Nuevo Chimbote. Enero – Mayo 2023	19

## Resumen

El objetivo de la investigación es evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Lianfarma, Nuevo Chimbote. Enero – mayo 2023. El estudio es de tipo básica, el nivel descriptivo y el diseño no experimental con un enfoque cuantitativo. Se usó una ficha de recolección de datos que permitió realizar la evaluación de las 317 recetas médicas. Es así, que obtuvieron resultados; con respecto a los datos del prescriptor se evidenció que el 100% de las recetas presentó los nombres y apellidos, el 100% el número de colegiatura, y el 100% la firma y sello. Con respecto a los datos del paciente el 97,48% presentó los nombres y apellidos, el 19,87% la edad del paciente y el 20,82% presentó el diagnóstico. En relación a los datos del medicamento, el 70,35% si presentaba el nombre del medicamento según su DCI, el 89,91% la forma farmacéutica, el 97,79% la concentración, el 11,04% la vía de administración, el 99,68% la cantidad del medicamento y el 70,66% presentaba sus respectivas indicaciones. Y lo que respecta con los datos de una receta médica, el 98,42% sí presentaba letra legible, el 99,68% la fecha de atención y el 8;52% la fecha de caducidad. Concluyendo que se logró evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en las recetas médicas, evidenciando que no todos los prescriptores toman en cuenta todos los criterios que permitirían la realización de una correcta y adecuada prescripción.

**Palabras clave:** Buenas Prácticas, Prescripción, Psicotrópicos, Recetas.

## **Abstract**

The objective of the research is to evaluate compliance with good prescription practices in medical prescriptions for psychotropic drugs attended at the Lianfarma apothecary, Nuevo Chimbote. January – May 2023. The study is of a basic type, the descriptive level and the non-experimental design with a quantitative approach. A data collection sheet was used that allowed the evaluation of the 317 medical prescriptions. It is thus, that they obtained results; Regarding the data of the prescriber, it was evidenced that 100% of the prescriptions presented the names and surnames, 100% the registration number, and 100% the signature and seal. Regarding the patient's data, 97.48% presented the names and surnames, 19.87% the age of the patient and 20.82% presented the diagnosis. In relation to the drug data, 70.35% did present the name of the drug according to its DCI, 89.91% the pharmaceutical form, 97.79% the concentration, 11.04% the route of administration, 99.68% the quantity of the medication and 70.66% presented their respective indications. And with regard to the data of a medical prescription, 98.42% did present legible handwriting, 99.68% the date of attention and 8.52% the expiration date. Concluding that it was possible to evaluate compliance with good prescription practices in medical prescriptions, evidencing that not all prescribers take into account all the criteria that would allow the realization of a correct and adequate prescription.

Keywords: Good Practices, Prescription, Psychotropics, Recipes.

## I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Se le conoce como prescripción al acto médico de constatar en una receta médica una serie de medicamentos e indicaciones para tratar alguna patología de los pacientes que llegan a consulta médica ; es durante este acto de prescripción donde pueden ocurrir ciertos errores que pueden conllevar a consecuencias que podrían poner en peligro la salud del paciente, es así que los errores de prescripción son considerados como uno de los eventos adversos más comunes y frecuentes que existen en la atención médica , debido a ello es que se plantea poner en actividad las Buenas Prácticas de Prescripción, esto con el fin de fomentar una mejora con respecto al uso correcto de los medicamentos recetados y así reducir los riesgos a lo que está expuesto el paciente. <sup>(1)</sup>

Así mismo, en la prescripción de medicamentos controlados, como son los psicotrópicos, existe aún un mayor control, por lo que es fundamental que este tipo de recetas estén completas y no se encuentre ausente lo mencionado con anterioridad, además de ello es vital que estas recetas cuenten con la fecha, firma y sello de la persona prescriptora, si se llegara a omitir esto, no se podría llevar a cabo una correcta dispensación, y hasta la negación de facilitar dichos medicamentos a los pacientes que lo requieran.

El problema que se ha evidenciado durante el acto de prescripción de cualquier medicamento por parte del profesional, es que muchas veces suelen omitir ciertos detalles en las recetas médicas, esto implica que el prescriptor se olvide de colocar la concentración del medicamento, la presentación farmacéutica o incluso la dosis correcta y por cuanto tiempo debe consumir el paciente sus respectivos medicamentos recetados. Las Buenas Prácticas de Prescripción permitirán incrementar la calidad de una buena prescripción y hacer que el proceso sea más seguro y eficaz pensando en el bienestar de las personas. <sup>(2)</sup>

En el Perú, se han realizado diversos estudios con lo que respecta a la prescripción de medicamentos, permitiendo evidenciar la gran problemática y la realidad que se vive.

Se realizó un reciente estudio en el año 2021, en el Hospital Público de Lima, donde expone en primera instancia, que las recetas no cumplen con lo que está plasmado en el Manual De Buenas Prácticas de Prescripción del Ministerio De Salud de Perú, sin embargo, los datos del prescriptor si fueron incluidos en las recetas cumpliendo un 100%, pero a pesar de eso, se notó que otros de los datos relevantes no están presentes en estas recetas de manera completa , como la forma farmacéutica del medicamento que tuvo un cumplimiento del 71%, la concentración del medicamento que fue de un 25% , las indicaciones del medicamento un 36% , la letra legible de la receta médica un 35% , y la dosis del medicamento siendo un 8% respectivamente.<sup>(3)</sup>

Estos resultados, demuestran una enorme deficiencia con respecto al cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción, ya que se nota una vez más la problemática, que no solo ocurre a nivel nacional, sino también a local, esto se puede visualizar basándonos y comparando con los resultados de las demás investigaciones existentes sobre este tema.

Lo que hace que analice esta problemática y es por eso, que se pensó en realizar este proyecto de investigación, y así indagar como es que se llevan a cabo las Buenas Prácticas de Prescripción en un determinado establecimiento de salud, por lo que se planteó ¿Cumplen las buenas prácticas de prescripción las recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Lianfarma, Nuevo Chimbote. Enero - Mayo 2023?

**El objetivo general es:**

- Evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Lianfarma, Nuevo Chimbote. Enero – Mayo 2023.

**Los objetivos específicos son:**

- Evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en relación a los datos del prescriptor, en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Lianfarma, Nuevo Chimbote. Enero – Mayo 2023.
- Evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en relación a los datos del paciente, en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Lianfarma, Nuevo Chimbote. Enero – Mayo 2023.
- Evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en relación a los datos del medicamento en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Lianfarma, Nuevo Chimbote. Enero – Mayo 2023.
- Evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en relación a los datos de la receta en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Lianfarma, Nuevo Chimbote. Enero – Mayo 2023.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes

#### 2.1.1. Antecedentes nacionales

**Chunque J. y Tarazona D.**, en el 2021 en su tesis de la Universidad María Auxiliadora –Lima, titulada “Cumplimiento de las Buenas Prácticas de prescripción de recetas atendidas en la botica Cynthia, San Juan de Lurigancho Lima – Perú, enero– julio 2021”, tuvo como objetivo evaluar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción de recetas atendidas en la Botica Cynthia de San Juan de Lurigancho, Enero-Julio 2021. La metodología tuvo un estudio de tipo observacional, corte transversal y descriptivo, usando la técnica de revisión de las recetas bajo indicadores, como: características generales de la receta, los datos del paciente, los datos del medicamento, los datos del prescriptor, y las indicaciones farmacológicas. Como resultados se reflejó que el 72,5% de las recetas no cumplían con el requisito de la letra legible, el 60,5% no cumple con el término de no enmendaturas, el 66,4% no cumple con escribir el diagnóstico (CIE-10), el 66,4 % no cumple con prescribir medicamentos según su denominación común internacional; sin embargo, el 97,5% si cumple con la presencia del sello del prescriptor, el 100% con la firma del prescriptor, el 100% con el número de colegiatura, el 87,6% con la fecha de atención, el 80,1% con la fecha de vigencia , el 83,1% si cumple con la dosis, el 82,2% con la vía de administración , el 58,6% con la frecuencia del tratamiento y el 64,6% con la duración del tratamiento. Se concluyó y se demostró el cumplimiento de las BPP de las recetas atendidas en la Botica Cynthia de San Juan de Lurigancho, por lo que cumplen con los requisitos en el 71,5% del total de recetas usadas. <sup>(4)</sup>

**Gómez E.**, en el año 2022 en su tesis de la Universidad Nacional Federico Villarreal – Lima, titulada “Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción de estupefacientes y psicotrópicos en Clínica Centenario Lima De Enero a Setiembre 2019”, tuvo como objetivo determinar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción de Estupefacientes y Psicotrópicos en la Clínica Centenario del distrito de Pueblo Libre de la ciudad de Lima, durante los meses de Enero a Setiembre 2019. Su metodología fue un estudio de tipo no experimental, descriptivo, de campo, cuantitativo y aplicado, con un diseño transversal y observacional. Obtuvo como resultado que el 98,7% si cumple con la consignación de los datos del paciente, el 72,5% si presentaban los datos con respecto al medicamento, el 79,9% si presentaban letra legible. Concluyendo así, que el 70% si realiza el cumplimiento prevalente de las Buenas Prácticas de Prescripción. <sup>(5)</sup>

**Muyón G.**, en el año 2017 en su tesis de la Universidad Norbert Wiener – Lima, titulada “Validación de la prescripción en recetas médicas dispensadas en una botica en el distrito de San Juan de Lurigancho, en los meses de enero a abril 2017”, siendo su objetivo analizar la validación de la prescripción en recetas médicas dispensadas en una botica del distrito de San Juan de Lurigancho en los meses de enero a abril 2017. Su metodología tuvo un estudio de tipo descriptivo, transversal prospectivo. Por lo que obtuvo como resultados que un 44,4% no presentaban los datos del paciente, esto incluye sus apellidos y nombres, género, edad y que diagnóstico presenta), el 53,33% no presenta los datos del medicamento con la denominación común internacional por lo que se evidencia que coloca nombres comerciales, el 53,37 % no presenta una correcta legibilidad en su escritura. Concluyendo así, que existe un alto porcentaje de deficiencias en las buenas prácticas de prescripción de dichas recetas médicas. <sup>(6)</sup>

**Mori M.**, en el año 2022 en su tesis de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna, titulada “Evaluación de buenas prácticas de prescripción en recetas especiales de estupefacientes y psicotrópicos de la Clínica la Luz Sede Tacna – 2021”, siendo el objetivo evaluar el cumplimiento de buenas prácticas de prescripción en recetas de estupefacientes y psicotrópicos emitidas en la Clínica la Luz sede Tacna, en el periodo de febrero a junio del año

2021. Para ello su metodología consta de un estudio cualitativo, observacional, descriptivo, transversal y retrospectivo. Como resultados se obtuvo que 97,67% de las recetas médicas si presentaba la firma del prescriptor, el 78,86% si evidencia el diagnóstico según la CIE-10, el 99,58% si presentaban los datos del paciente como los nombres y apellidos, el 90,82% si cumplió el colocar el nombre del medicamento según la denominación común internacional , el 92,86 % si manifestaba la concentración del medicamento y el 98,10% si llegó a colocar en sus respectivas recetas qué cantidad de medicamento se requería para completar todo el tratamiento , el 74,34% cumple con la legibilidad de la letra del prescriptor , y el 99.85% presentaba fecha de prescripción . Concluyendo así, que se determinó que las recetas de psicotrópicos y estupefacientes emitidas en la clínica la Luz sede Tacna, no cumplen en su totalidad con las especificaciones mínimas de las normas de buenas prácticas de prescripción según el manual de buenas prácticas de prescripción del 2005. <sup>(7)</sup>

### **2.1.2. Antecedentes locales o regionales**

**Velásquez C.**, en el año 2021 en su tesis de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote - Chimbote, titulada “Evaluación del cumplimiento de buenas prácticas de prescripción en recetas de psicotrópicos atendidas en la botica Inkafarma, Chimbote. Abril – Diciembre 2020”, siendo su objetivo determinar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en las recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Inkafarma, Chimbote, en el periodo de Abril a Diciembre de 2020. Su metodología tuvo un trabajo de investigación básica, de diseño no experimental, descriptivo simple y de corte transversal. En sus resultados, el 98,71% si presentaban los datos del prescriptor (apellidos y nombres y el número de colegiatura), el 98,23% si cumplían con la presencia de la firma y sello del prescriptor, además de ello el 96,62% de las recetas si contenían los datos del paciente que abarca los nombres y apellidos. Concluyendo así, que las recetas no cumplen las buenas prácticas de prescripción, siendo los datos de los medicamentos y del paciente los que menos se encuentran en las recetas. <sup>(8)</sup>

**Campos Y.**, en el año 2022 en su tesis de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote-Chimbote, titulada “Evaluación del cumplimiento de buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Lianfarma, Chimbote. Enero-Abril 2021”, siendo su objetivo Evaluar el cumplimiento de buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Lianfarma, Chimbote- Enero – Abril 2021. Su metodología tuvo un estudio de diseño no experimental, nivel descriptivo, observacional, de corte transversal, la recolección de datos fue retrospectiva. Como resultados se obtuvo que el 86,9% de las recetas presentaban letra legible, el 87,8% cumplían con la presencia de los datos del paciente (nombres y apellidos), el 97% si manifestaba la dosis y/o frecuencia del medicamento, el 100% si presentaba la fecha de prescripción. Concluyendo así, que se determinó que el 100% de las recetas de psicotrópicos evaluadas incumplían las buenas prácticas de prescripción, evitando un adecuado cumplimiento del tratamiento por parte del paciente, y favoreciendo a errores en el proceso de dispensación y atención farmacéutica. <sup>(9)</sup>

## **2.2. Bases teóricas**

Los psicotrópicos son un conjunto de medicamentos que inducen ciertos efectos neurológicos, psicológicos y fisiológicos, debido a que poseen cierta capacidad de cambiar la acción de los neurotransmisores en el cerebro. También suelen recibir el nombre de neurolépticos o psicofármacos y son usados básicamente en el tratamiento de ciertos trastornos mentales como: la psicosis, los trastornos de ansiedad, los trastornos depresivos, el síndrome de déficit de atención e hiperactividad, y la enfermedad bipolar, entre otros. Se encargan de atenuar los síntomas neuropsíquicos, conocidos también como síntomas psicóticos como los delirios y alucinaciones. <sup>(10,11)</sup>

Los psicotrópicos se clasifican de la siguiente manera:

Tenemos a los antipsicóticos, un grupo de fármacos que con frecuencia son usados para el tratamiento de enfermedades psiquiátricas como la esquizofrenia, demencia y trastorno bipolar. En este grupo se distinguen los antipsicóticos típicos y los atípicos. <sup>(12)</sup> Los antipsicóticos atípicos son aquellos que bloquean a los receptores dopaminérgicos (D2), pero se diferencian entre ellos por su capacidad bloqueadora de los receptores de la histamina, los alfa 1

adrenérgicos y los muscarínicos o colinérgicos; sin embargo, no pueden bloquear los receptores serotoninérgicos (5HT<sub>2</sub>).<sup>(13)</sup> Mientras que los antipsicóticos típicos son medicamentos a los que se les cuestiona su uso clínico debido a que presenta un beneficio-riesgo; estos han demostrado ser más efectivos frente a los síntomas positivos que presenta el paciente con esquizofrenia, dichos síntomas se refieren a las alucinaciones y delirios; pero tienen un efecto pobre en los síntomas negativos, que abarca los síntomas depresivos o las alteraciones cognitivas. <sup>(14)</sup>

También están los ansiolíticos, medicamentos utilizados para tratar la ansiedad, éstas sustancias deprimen el sistema nervioso central, la cual manifiesta sus propiedades ansiolíticas en dosis bajas tras su consumo, pero en dosis altas suelen tener efectos sedativos e hipnóticos. Esta clase de medicamentos pueden ocasionar dependencia si su uso es muy continuo. <sup>(15)</sup>

Por otro lado, están los antidepresivos, medicamentos que tienen como objetivo principal regular las sustancias neurotransmisoras presentes en el organismo, como lo son la serotonina, noradrenalina y dopamina; de esta forma se busca lograr la remisión de los síntomas depresivos y así lograr la recuperación de la función de dichos neurotransmisores mencionados. <sup>(16)</sup>

Asimismo, están los estabilizadores del ánimo, éstos son medicamentos usados para tratar problemas de los estados de ánimo que se relacionan con la esquizofrenia o depresión, también contribuye a reducir la ira, ansiedad, el actuar sin pensar (conocido también como la impulsividad), los intentos de autolesionarse y también ayuda a tratar la manía. <sup>(17)</sup>

Los medicamentos son dispensados y/o expendidos en los establecimientos de salud autorizados, sin embargo, existen ciertos medicamentos que no solo requieren de la presentación obligatoria de la receta en físico, sino que también la retención de ésta, a estos medicamentos se les conoce como medicamentos controlados, e incluyen ciertos grupos farmacológicos como los psicotrópicos y estupefacientes; este control está sujeto a la fiscalización sanitaria basada en el Decreto Supremo N° 023-2001-SA “Reglamento De Estupefacientes Psicotrópicos Sujetas a Fiscalización Sanitaria” y Decreto Ley 22095 “Ley De Represión Del Tráfico Ilícito de Drogas”.

Este grupo de medicamentos mencionados, mantiene un control aún más exigente debido a que por parte de la población existe un abuso de ellos, por lo que es de requisito legal que se dispense y/o expendan con la receta de forma obligatoria, para ello se debe realizar una correcta

verificación de dichas recetas médicas que llegan a las farmacias para analizar su originalidad y cumplimiento con la normativa legal. <sup>(18)</sup>

Se sabe que el término prescripción, se ha descrito como una instrucción dada por un prescriptor el cual tiene que ser especialista en el área de salud, a un dispensador para llevar a cabo una función en específica. Dicha prescripción debe ser entendible y precisa, esto quiere decir que el prescriptor está legalmente obligado a tener una escritura legible y cumplir con ciertas pautas, debido a que si se da algún tipo de error podrían ocurrir ciertos eventos graves que podría afectar la salud y economía del paciente, e incluso llevarlo a la muerte. <sup>(19)</sup>

La prescripción es algo que se plasma en una receta, por lo que es esencial que se tome en cuenta los siguientes datos: Nombres y apellidos, dirección, firma y sello (donde se podrá apreciar el número de colegiatura), y teléfono del prescriptor, nombres, edad y teléfono del paciente, nombre de los medicamentos prescritos según su Denominación Común Internacional (DCI), su concentración, forma farmacéutica y cantidad total de éstas, lugar y fecha de prescripción y expiración de la receta, además de las indicaciones que orientaran al paciente al consumo de los medicamentos recetados. <sup>(20)</sup>

Es así, que las Buenas Prácticas de Prescripción es el accionar que fomenta la correcta prescripción y tiene como objetivo ayudar en la mejora de la salud del paciente, contribuir en la efectividad con respecto al uso de los medicamentos, reducir los riesgos a los que se expone el paciente cuando comienza algún tratamiento. El incumplir con estas prácticas, desencadena la aparición de los errores de prescripción, la cual se visualiza con la omisión de datos relevantes que forman parte de las recetas médicas y por consiguiente el paciente no podrá seguir con su tratamiento de manera adecuada, ya que se genera ciertas confusiones entre el prescriptor y el dispensador. <sup>(21)</sup>

### **Custodia de Recetas Médicas**

El control que se hace a las recetas médicas de psicotrópicos se encuentra sujeto a una fiscalización sanitaria y se basa en el Decreto Supremo N° 023-2001-SA. “Reglamento De Estupefacientes Psicotrópicos Sujetas a Fiscalización Sanitaria” y Decreto Ley 22095 “Ley De Represión Del Tráfico Ilícito de Drogas”; todo esto con el fin de buscar el uso correcto de estos medicamentos.

Para realizar esta custodia en un establecimiento de salud privado, el paciente debe presentar en físico su receta, la cual consta de dos partes: la prescripción y las indicaciones. Las recetas se presentan como una original y dos copias, o simplemente como una original, esto dependerá si es un establecimiento de salud público o privado donde ha llevado a cabo la consulta médica. Un detalle a recalcar es que una vez la receta haya sido prescrita, contando desde la fecha de expedición, tiene una vigencia de 3 días en adelante para ser atendida.

El Químico Farmacéutico es el encargado de analizar y validar los datos de estas recetas médicas, es decir, si es que cumplen con el Artículo 27 del Reglamento de Estupefacientes y Psicotrópicos, además de visualizar que no presenten enmendaduras. Debe evaluar e interpretar la prescripción y si todo es conforme, se prosigue a realizar el acto de la dispensación.

Ocurre que, si el paciente no adquiere todo el tratamiento completo, el Químico Farmacéutico coloca en el dorso de la receta la cantidad de medicamento dispensada junto con su sello y firma, además de la fecha de atención; y así podrá ser atendido nuevamente y que se le dispense lo restante. En caso si se lleve todos los medicamentos de la receta, la parte de la prescripción de la receta queda custodiada en la botica, y la otra parte de las indicaciones suele ser llevado por el paciente para que pueda orientarse sobre su tratamiento. <sup>(22)</sup>

## **Botica Lianfarma**

El estudio de esta tesis se llevó a cabo en la Botica Lianfarma local N°04, la cual se encuentra ubicada en la Avenida Brasil MZ 14 LT 05, Urbanización San Rafael – Distrito Nuevo Chimbote.

Botica Lianfarma es una empresa recertificada por DIGEMID que se dedica a la venta de medicamentos, materiales médicos y otros afines, con la garantía de laboratorios y distribuidoras autorizadas igualmente por la DIGEMID, quienes son sus proveedores.

La botica N°04, cuenta con el servicio profesional de farmacia, bajo la Dirección Técnica de la Química Farmacéutica Vigil Espinoza Yenifer Smith y 7 técnicos en farmacia. Brinda la dispensación de medicamentos genéricos y comerciales, además de medicamentos controlados que son dispensadas con la receta médica original en físico, y equipos médicos; prestando un servicio de atención aproximadamente a unos 300 pacientes por día. El horario de atención son 24 horas, de lunes a domingo.

Los medicamentos con receta obligatoria, como lo son los psicotrópicos, suelen ser atendidos casi a diario, estimando que al mes se atenderían entre 60 a 70 recetas; por lo que se usaron las recetas de enero a mayo del presente año, obteniendo un total de 317 recetas médicas de psicotrópicos. Observando dichas recetas, los diagnósticos más frecuentes por las que se han dispensado estos medicamentos son: El Trastorno Mixto Ansioso-Depresivo, Insomnio, Trastorno del Sueño, Trastorno Obsesivo-Compulsivo, El Trastorno Depresivo sin Síntomas Psicóticos, Trastorno de Ansiedad, Trastorno Psicótico Agudo.

### **2.3. Hipótesis**

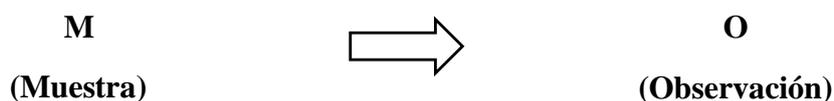
Implícita

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Nivel, tipo y diseño de investigación

El tipo de investigación fue básica, de nivel descriptivo y con un enfoque cuantitativo, ya que se busca incrementar el conocimiento sobre las Buenas Prácticas de Prescripción, enfocándose en las características propias de la población muestral y recolectando información cuantificable que se hallaron en dichas recetas médicas. Y de diseño no experimental, debido a que no se manipuló la variable en estudio, lo que se realizó fue la observación y posteriormente un análisis.

Para el presente proyecto de investigación se tuvo en cuenta el siguiente diseño:



Donde:

**M:** Recetas médicas de psicotrópicos en la Botica Lianfarma

**O:** Observación del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción

#### 3.2. Población y muestra

**Población muestral:** Lo conformaron todas las recetas médicas de psicotrópicos archivadas en la Botica Lianfarma, ubicado en Urb. San Rafael - Nuevo Chimbote en el periodo de enero a mayo del 2023, las cuales fueron un total de 317 recetas médicas.

### 3.3. Variables. Definición y operacionalización

Variable	Definición operativa	Dimensiones	Subdimensiones	Indicador	Escala de medición	Categorías o Valoración
Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción	Se busca comprobar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción, observando y analizando en las recetas médicas de psicotrópicos, las siguientes dimensiones: los datos del prescriptor, del paciente, del medicamento y de la misma receta médica	Datos del prescriptor	Apellidos y Nombres	Número de recetas	Nominal	Dicotómica
			Número de Colegiatura		Nominal	Dicotómica
			Firma		Nominal	Dicotómica
			Sello		Nominal	Dicotómica
		Datos del paciente	Apellidos y Nombres		Nominal	Dicotómica
			Edad		Nominal	Dicotómica
			Diagnóstico (CIE-10)		Nominal	Dicotómica
		Datos del medicamento	Nombre en DCI		Nominal	Dicotómica
			Forma Farmacéutica		Nominal	Dicotómica
			Concentración		Nominal	Dicotómica
			Vía de Administración		Nominal	Dicotómica
			Cantidad de medicamento		Nominal	Dicotómica
			Indicaciones		Nominal	Dicotómica
		Datos de la receta médica	Letra Legible		Nominal	Dicotómica
			Fecha de Atención		Nominal	Dicotómica
Fecha de Caducidad	Nominal		Dicotómica			

### **3.4. Técnica e instrumentos de recolección de información**

**Técnica:** Se aplicó el método de la observación de las recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la Botica Lianfarma ubicado en Urb. San Rafael - Nuevo Chimbote en un periodo de enero a mayo del año 2023 con el fin de evaluar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción.

**Instrumento:** Se usó una ficha de recolección de datos del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción diseñado por Mori <sup>(7)</sup> la cual fue adaptada al presente estudio de investigación (**Anexo 2**) donde se plasmó toda la información hallada para su respectiva evaluación.

### **3.5. Método de análisis de datos**

Una vez recolectada la información obtenida de las recetas médicas en la ficha de recolección de datos, se evaluó cada criterio de cumplimiento según las Buenas Prácticas de Prescripción, la cual sirvió para elaborar una base de datos en el Programa Microsoft Excel versión 2016, donde se realizó una estadística descriptiva y se elaboraron tablas estadísticas plasmando las frecuencias porcentuales para su respectivo análisis, tabulación, interpretación y asimismo su presentación. Finalmente, estos resultados fueron ilustrados en tablas.

### **3.6. Aspectos éticos**

Se consideró el Reglamento De Integridad Científica en la Investigación de la Universidad Católica Los Ángeles De Chimbote versión 001 <sup>(23)</sup> por lo que el presente estudio de investigación tomó en cuenta los principios éticos, protegiendo los datos personales de los pacientes y los prescriptores, que se hallaron en las recetas médicas que se usaron, esto con tal de evitar que se vulnere su identidad, por lo que se respetó sus derechos, su dignidad y privacidad. Además, de demostrar la veracidad de mis fuentes de información, de los métodos que usé para llevar a cabo el análisis y los resultados que llegué a obtener; permitiéndome mostrar transparencia en esta investigación.

#### IV. RESULTADOS

**Tabla 01. Distribución porcentual del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción según datos del prescriptor, datos del paciente, datos del medicamento y datos de la receta en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Lianfarma, Nuevo Chimbote. Enero-Mayo 2023.**

Datos		Sí cumple	No cumple	Total
<b>Datos del Prescriptor</b>	<b>N</b>	317	0	317
	<b>Porcentaje</b>	100%	0%	100%
<b>Datos del Paciente</b>	<b>N</b>	35	282	317
	<b>Porcentaje</b>	11,04%	88,96%	100%
<b>Datos del Medicamento</b>	<b>N</b>	22	295	317
	<b>Porcentaje</b>	6,94%	93,06%	100%
<b>Datos de la Receta Médica</b>	<b>N</b>	27	290	317
	<b>Porcentaje</b>	8,52%	91,48%	100%
<b>Total cumplimiento</b>	<b>N</b>	0	317	317
	<b>Porcentaje</b>	0%	100%	100%

**Fuente:** Datos propios de la investigación

**Tabla 02. Distribución porcentual del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de psicotrópicos en relación a los datos del prescriptor, atendidas en la botica Lianfarma, Nuevo Chimbote. Enero – Mayo 2023.**

<b>Datos del Prescriptor</b>		<b>Sí cumple</b>	<b>No cumple</b>	<b>Total</b>
<b>Apellidos y Nombres</b>	N	317	0	317
	Porcentaje	100%	0%	100%
<b>Número de Colegiatura</b>	N	317	0	317
	Porcentaje	100%	0%	100%
<b>Sello</b>	N	317	0	317
	Porcentaje	100%	0%	100%
<b>Firma</b>	N	317	0	317
	Porcentaje	100%	0%	100%

**Fuente:** Datos propios de la investigación

**Tabla 03. Distribución porcentual del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de psicotrópicos en relación a los datos del paciente, atendidas en la botica Lianfarma, Nuevo Chimbote. Enero – Mayo 2023.**

<b>Datos del paciente</b>		<b>Sí cumple</b>	<b>No cumple</b>	<b>Total</b>
<b>Apellidos y Nombres</b>	N	309	8	317
	Porcentaje	97,48%	2,52%	100%
<b>Edad</b>	N	63	254	317
	Porcentaje	19,87%	80,13%	100%
<b>Diagnóstico (CIE-10)</b>	N	66	251	317
	Porcentaje	20,82%	79,18%	100%

**Fuente:** Datos propios de la investigación

**Tabla 04. Distribución porcentual del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de psicotrópicos en relación a los datos del medicamento atendidas en la botica Lianfarma, Nuevo Chimbote. Enero – Mayo 2023.**

<b>Datos del medicamento</b>		<b>Sí cumple</b>	<b>No cumple</b>	<b>Total</b>
<b>Nombre en DCI</b>	N	223	94	317
	Porcentaje	70,35%	2,52%	100%
<b>Forma Farmacéutica</b>	N	32	285	317
	Porcentaje	19,87%	80,13%	100%
<b>Concentración</b>	N	310	7	317
	Porcentaje	97,79%	2,21%	100%
<b>Vía de administración</b>	N	35	282	317
	Porcentaje	11,04%	88,96%	100%
<b>Cantidad de medicamento</b>	N	316	1	317
	Porcentaje	99,68%	0,32%	100%
<b>Indicaciones</b>	N	224	93	317
	Porcentaje	70,66%	29,34%	100%

**Fuente:** Datos propios de la investigación

**Tabla 05. Distribución porcentual del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de psicotrópicos en relación a los datos de la receta atendidas en la botica Lianfarma, Nuevo Chimbote. Enero – Mayo 2023.**

<b>Datos de la Receta</b>		<b>Sí cumple</b>	<b>No cumple</b>	<b>Total</b>
<b>Letra Legible</b>	N	312	5	317
	Porcentaje	98,42%	1,58%	100%
<b>Fecha de Atención</b>	N	316	1	317
	Porcentaje	99,68%	0,32%	100%
<b>Fecha de Caducidad</b>	N	27	290	317
	Porcentaje	8,52%	91,48%	100%

**Fuente:** Datos propios de la investigación

## V. DISCUSIÓN

La buena práctica de prescripción consta del cumplimiento e integración de todos los datos necesarios que deben ir en las recetas médicas, estos incluyen los datos del prescriptor, datos del paciente, datos de los medicamentos y datos de la misma receta médica.

Debido a esto se analizaron 317 recetas médicas que fueron atendidas en la botica Lianfarma, Nuevo Chimbote, tomando como población muestral a aquellas recetas que contengan prescritos medicamentos psicotrópicos, en un periodo de enero a mayo del año 2023.

Los resultados que muestra la tabla 1 nos muestra el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción según todos los datos a considerar en una receta médica de psicotrópicos; es decir se midió el nivel de cumplimiento con respecto a que una receta se hallen presentes todas las subdimensiones a su vez de acuerdo a cada dimensión; es así que evidencia que el 100% de las recetas si cumplen con presentar todos los datos del prescriptor a la vez, el 11,04% si cumplen con los datos del paciente , el 6,94% con los datos del medicamento y el 8,52% con los datos de la receta médica, este análisis y evaluación ha permitido que se haya evidenciado que el cumplimiento total de las Buenas Prácticas de Prescripción fue de un 0%.

Estas cifras nos demuestran una vez más, como se está llevando a cabo las Buenas Prácticas de Prescripción, que tan buen trabajo se está realizando, tanto por parte del prescriptor, como por parte del Químico Farmacéutico, quien es el encargado de analizar y validar los datos de una receta médica para proseguir con la correcta dispensación, por lo que esto es un trabajo en equipo , el realizar correctamente este accionar permitirá brindarle al paciente una atención de calidad , contribuir a un uso correcto de los medicamentos y a reducir algún tipo de riesgo al que se pueda exponer la persona una vez que comience su tratamiento y no tenga la correcta orientación.

En relación a los datos del prescriptor que se analizaron en las recetas médicas, los resultados de la Tabla 2 muestran que un 100% de éstas presentaron todos los datos correspondientes, las cuales incluyen los nombres y apellidos del prescriptor, el número de colegiatura, la firma y el sello, evidenciando que en este criterio si se está cumpliendo con las buenas prácticas de prescripción.

Siendo así, Bueno et al <sup>(24)</sup> en su investigación, con respecto a los datos del prescriptor de las recetas médicas, mostró que un 99,4% de ellas, cumplía con presentar los nombres y apellidos y el número de colegiatura, un 99,6% el sello del prescriptor y el 99,8% la firma del prescriptor. Hay que tener en cuenta que, si bien los resultados del autor muestran son favorables con lo que respecta al cumplimiento correcto de las prácticas de prescripción, el mínimo porcentaje que resta, nos demuestra que no todos los prescriptores cumplen con estos indicadores, que son indispensables en toda prescripción médica.

Así mismo, Carbajal et al <sup>(25)</sup> en su investigación, obtuvo resultados similares, la cual consistió en que el 100% de las recetas presentaron los nombres y apellidos del prescriptor, el 99,9% el número de colegiatura y el 100% el sello y firma del prescriptor; resultados que son mucho más similares a mi trabajo de investigación.

Comparando los trabajos de investigación, de autores diferentes, con mis resultados, queda demostrado que la mayoría de los prescriptores si están realizando un buen trabajo con lo que respecta a considerar sus datos en las recetas médicas, sin embargo, también queda demostrado que aún hay que seguir mejorando, como profesionales, y así obtener resultados correctos que evidencien un 100%.

Con lo que respecta a los datos del paciente, los resultados de la Tabla 3 muestra un gran cambio , ya que por un lado hubo un criterio que sí demostró un resultado aceptable, mientras los otros criterios demostraron todo lo contrario, evidenciando así , que en este aspecto no se estaría realizando una prescripción correcta con lo que respecta a la inclusión de datos fundamentales; es por ello que el 97,48% de las recetas sí cumplen con la presencia de los nombre y apellidos del paciente , sin embargo el 80,13% de las mismas recetas no presentan la edad del paciente y el 79,18% tampoco presentan el diagnóstico; ambos indicadores mencionadas son clave y fundamental para considerar que una receta esté completa y apta para ser atendida por el especialista en salud.

Es así, que Quispe et al <sup>(26)</sup> en su investigación, sus resultados indican que el 98,48% de las recetas si cumplían con la presencia de los nombres y apellidos, el 86,3% con la edad, el 100% no tiene escrito el género del paciente y el 86,3% sí presenta el diagnóstico. Analizando todo esto, hubo un solo indicador que estuvo totalmente ausente, mientras que los otros tuvieron un resultado alentador, pero lo ideal sería que todos estos indicadores estén presentes a un 100%. Por otro lado, Espinoza <sup>(27)</sup> en su respectiva investigación, mostró que, en sus resultados obtenidos, el 99,5% de las recetas presentaron los nombres y apellidos del paciente, el 83,8% sí presenta la edad del paciente y el 97,5% sí presentó el diagnóstico. Todos estos datos son importantes y claves en una receta, ya que demuestran una clara relación para analizar bien una receta antes de realizar la dispensación.

Evaluando y comparando, los resultados de las investigaciones con la mía, se puede notar la similitud en la consideración de los datos como lo son los nombres y apellidos, la edad y el diagnóstico. Sin embargo, hay un criterio que ha sido considerado en una de las otras investigaciones, siendo ésta la edad del paciente, pero en mi caso no ha presentado un resultado positivo en ese aspecto, mostrándonos que hay trabajo por hacer para cumplir una buena práctica de prescripción, ya que es necesario considerar todos los datos posibles para poder dispensar una receta correctamente prescrita, los resultados son en su mayoría buenos, pero aún se puede mejorar.

Otro criterio a considerar para evaluar una buena práctica de prescripción, son los datos del medicamento, por ello la Tabla 4, nos dice que un 70,35% de las recetas sí presentaron el nombre del medicamento en DCI (Denominación Común Internacional), el 89,91% detalla la forma farmacéutica de los medicamentos, el 97,79% manifestó la concentración ,puesto que un solo medicamento puede llegar a presentar más de una, un 88,96% no cumplió con el criterio de explicar la vía de administración , siendo indispensable puesto que ayuda a orientar al paciente si dicho medicamento lo va a consumir por vía oral ,o quizá o lo consume de otra forma, entre otros detalles. El 99,68% sí cumplió con la tener la cantidad exacta de medicamento que se va a requerir cada paciente dependiendo de la dosis y tiempo del tratamiento, y por último un criterio demasiado importante y a considerar en las recetas que servirá como una guía, son las indicaciones, esto implica, explicar cada cuanto y que cantidad de medicamento se debe tomar.

Según su investigación, Cabello et al <sup>(28)</sup> muestra que el 51,4% de las recetas atendidas si tenía registrado los medicamento según la DCI, el 55,9% sí presentó la concentración del medicamento, el 58% no evidenciaba la forma farmacéutica, el 53,4% sí presentaba la cantidad de medicamentos que le correspondía a cada paciente, el 70,1% sí mostraba la vía de administración.

Por otro lado, Chambi et al <sup>(29)</sup> en su respectiva investigación, con lo que respecta a los datos del medicamento, mostró que 96,08% de las recetas tenía prescrito el medicamento según su Denominación Común Internacional (DCI), el 93,46% indicaba la forma farmacéutica, el 73,86% la cantidad total prescrita del medicamento, el 80,39% la dosis y el 67,32% la vía de administración.

Analizando estos resultados se puede notar que hay criterios que no son tomados más en cuenta en comparación con otros, siendo uno de ellos la vía de administración, que como se pude apreciar tiene un porcentaje presencial baja, lo que nos de alguna manera nos indica que quizá el prescriptor no lo toma mucho en cuenta en las recetas médicas, con la idea de que el paciente sabrá cómo debe consumir sus medicamentos; pero la orientación que se le da a un paciente durante la consulta médica , no siempre resulta ser exitosa , por lo que es necesario especificar en dichas recetas si el medicamento se consumirá vía oral , igualmente si es un inyectable (ya que existe la vía IV,IM,SC, etc.) ,entre otros.

Otro detalle a considerar en estos resultados es que los datos de los medicamentos se hallan en una receta de forma completa, la cual consta de la parte de la prescripción y la otra parte son las indicaciones, sin embargo, dichas recetas médicas usadas para la investigación no contaban totalmente con ambas partes, algunas solo tenían la parte de prescripción y otras si se hallaban completas; esto debido a que la parte de la receta que contiene las indicaciones frecuentemente quedan a poder del paciente para que sirva de orientación en su consumo para cumplir con dicho tratamiento médico.

Con respecto, a los datos de la receta médica, la Tabla 5, nos muestra que el 98,42% de las recetas sí presentaba la letra legible, el 99,68% la fecha de atención y solo el 8,52% de dichas recetas presentaban la fecha de caducidad, este último criterio no está siendo tomado en cuenta, considerando, que es algo esencial, ya que toda receta tiene una duración límite de tratamiento y, por lo tanto, así como tiene fecha de atención, debe ir también la fecha de caducidad.

Es así, que Castañeda et al <sup>(30)</sup> en su investigación obtuvo ciertos resultados con respecto a los datos propios de la receta médica, la cual fue que un 84,4% de las recetas médicas en estudio si presentaban una letra legible y solo el 7% de las mismas contenían la fecha de expedición y expiración.

De igual forma, Mendoza et al <sup>(31)</sup> solo el 65% de las recetas cumplían con tener la letra legible, mientras que el 100% de ellas si presentaron la fecha de expedición y expiración.

Considerando que estos criterios son clave y fundamental en las recetas médicas, debido a que la legibilidad de la letra permitirá por consiguiente que se desarrolle una correcta dispensación y así evitemos el desarrollo de errores que pueden ser perjudiciales; además de ello una receta médica de psicotrópicos sin su fecha de atención no procede, puesto que se perdería validez, ya que al ser medicamentos controlados no se pueden dispensar de manera libre. De la misma forma, su fecha de expedición permite analizar la receta médica con respecto a la cantidad de medicamento que se le está prescribiendo y evaluar la lógica que hay en ella, apreciándose de manera general, que la fecha de caducidad es uno de los datos menos considerados.

## VI. CONCLUSIONES

- La evaluación de las recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Lianfarma, han dejado demostrado que no se cumplen correctamente con las buenas prácticas de prescripción y que por lo visto no hay mucho interés en plasmar todos los datos que son necesarios y forman parte de las recetas médicas, dando así un 0 % de cumplimiento.
- Asimismo, se determinó que el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en relación a los datos del prescriptor de las recetas médicas atendidas en la Botica Lianfarma, Nuevo Chimbote en un periodo de enero a mayo del 2023, fue en su totalidad.
- Con lo que respecta a el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en relación a los datos del paciente; los apellidos y nombres obtuvieron un elevado porcentaje, mientras que la edad y el diagnóstico tuvieron un valor muy poco significativo.
- Referente a el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en relación a los datos del medicamento; se evidenció que la concentración y cantidad de medicamento obtuvieron un porcentaje elevado, pero a su vez el nombre en DCI y las indicaciones obtuvieron un valor frecuentemente mayoritario, y la forma farmacéutica con la vía de administración obtuvieron un valor muy poco significativo.
- De igual forma, con el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en relación a los datos de la receta médica, se corroboró que la letra legible y la fecha de atención obtuvieron un elevado porcentaje, mientras que la fecha de caducidad tuvo un valor muy poco significativo.

## VII. RECOMENDACIONES

1. Implementar la capacitación al personal de salud acerca de la manera correcta para realizar una prescripción médica, y así mejorar la calidad de atención al paciente.
2. Se debería plantear evaluaciones, por parte del Ministerio de Salud, con respecto al cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción.
3. Los químicos farmacéuticos deben estar capacitados para identificar estos tipos de errores de prescripción y así ser más estrictos con la validación correcta de una receta médica.
4. Realizar más estudios de investigación sobre este tema ya que nos permitirá evaluar la realidad referente a las buenas prácticas de prescripción.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. MINSA. Manual de Buenas Prácticas de Prescripción. [Internet]. Perú; 2008. [Citado el 24 de mayo del 2023]. Disponible en:  
<http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/1431.pdf>
2. Jiménez A., Martínez B., Muiño A., Romero D., Saiz G., Criado J. Errores de prescripción, transcripción y administración según grupo farmacológico en el ámbito hospitalario. [Internet]. España; 2019. Rev. Esp. Salud Publica vol.93. [Citado el 25 de mayo del 2023]. Disponible en:  
[https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1135-57272019000100073](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272019000100073)
3. Salvador M. Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción de medicamentos en recetas atendidas en hospital público de Lima. [Internet]. Perú; 2021. Rev. Peru Investig Matern Perinat. [Citado el 05 de agosto del 2023]. Disponible en:  
<https://investigacionmaternoperinatal.inmp.gob.pe/index.php/rpinmp/article/view/247>
4. Chunque J., Tarazona D. Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción de recetas atendidas en la botica Cynthia, San Juan de Lurigancho Lima – Perú, Enero– Julio 2021. [Internet]. Perú; 2021. Universidad María Auxiliadora. [Citado el 22 de mayo del 2023]. Disponible en:  
<https://repositorio.uma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12970/931/TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
5. Gómez E. Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción de estupefacientes y psicotrópicos en Clínica Centenario Lima de Enero a Setiembre 2019. [Internet]. Perú; 2022. Universidad Nacional Federico Villarreal. [Citado el 24 de mayo del 2023]. Disponible en:  
<https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/6428>
6. Muyón G. Validación de la prescripción en recetas médicas dispensadas en una botica en el distrito de San Juan de Lurigancho, en los meses de enero a abril 2017. [Internet]. Perú; 2017. Universidad Norbert Wiener. [Citado el 24 de mayo del 2023]. Disponible en:  
<https://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/20.500.13053/1984>

7. Mori M. Evaluación de buenas prácticas de prescripción en recetas especiales de estupefacientes y psicotrópicos de la Clínica la Luz Sede Tacna – 2021. [Internet]. Perú; 2022. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. [Citado el 26 de mayo del 2023]. Disponible en:  
<http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/4671>
8. Velásquez X. Evaluación del cumplimiento de buenas prácticas de prescripción en recetas de psicotrópicos atendidas en la botica Inkafarma, Chimbote. Abril - diciembre 2020. [Internet]. Chimbote; 2021. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. [Citado el 24 de mayo del 2023]. Disponible en:  
<https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/32554>
9. Campos Y. Evaluación del cumplimiento de buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Lianfarma, Chimbote. Enero-abril 2021. [Internet]. Chimbote; 2022. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. [Citado el 24 de mayo del 2023]. Disponible en:  
<https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/30180>
10. Martínez G., Martínez L., Rodríguez M., Mesa P., Muñoz J., Bedoya J. Características del consumo de fármacos psicotrópicos en estudiantes de ciencias de la salud. [Internet]. Colombia; 2008. Universidad de Antioquia. [Citado el 24 de mayo del 2023]. Disponible en:  
<http://www.scielo.org.co/pdf/vitae/v15n2/v15n2a06.pdf>
11. Da Silva X., Gómez T., Toledo S., De Souza D. El uso de psicofármacos en individuos con trastorno mental en seguimiento ambulatorio. [Internet]. Brasil; 2014. vol.13 n° 36. [Citado el 24 de mayo del 2023]. Disponible en:  
[https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1695-61412014000400007](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412014000400007)
12. Pol E. Antipsicóticos para la esquizofrenia: paradigma de los medicamentos psiquiátricos. [Internet]. España; 2014. [Citado el 27 de mayo del 2023]. Disponible en:  
<https://www.scielosp.org/article/scol/2015.v11n1/115-128/es/>

13. Casamayor F., Rivera M., Felgueroso L. Antipsicóticos: típicos y atípicos. [Internet]. 2020. [Citado el 27 de mayo del 2023]. Disponible en:  
<https://revistamedica.com/antipsicoticos-tipicos-atipicos/>
14. Baos V. Eficacia de los nuevos antipsicóticos frente a los viejos en el paciente con trastornos mentales graves. [Internet]. España; 2006.vol.37. n°4. [Citado el 27 de mayo del 2023]. Disponible en:  
<https://www.elsevier.es/es-revista-atencion-primaria-27-articulo-eficacia-nuevos-antipsicoticos-frente-viejos-13085944>
15. Benedí J., Gómez M. Ansiedad. [Internet]. España; 2017. Vol. 21. Núm. 1. [Citado el 27 de mayo del 2023]. Disponible en:  
<https://www.elsevier.es/es-revista-farmacia-profesional-3-articulo-ansiedad-13098174>
16. Pérez R. Tratamiento farmacológico de la depresión: actualidades y futuras direcciones. [Internet]. México; 2017. [Citado el 27 de mayo del 2023]. Vol. 60, n°5. Disponible en:  
<https://www.medigraphic.com/pdfs/facmed/un-2017/un175b.pdf>
17. CIGNA. Estabilizadores del estado de ánimo. [Internet]. Chile; 2011. [Citado el 27 de mayo del 2023]. Disponible en:  
<https://www.cigna.com/es-us/knowledge-center/hw/estabilizadores-del-estado-de-nimo-pl1025>
18. Gálvez F. Medicamentos de venta bajo receta médica retenida: caracterización y análisis desde la dispensación. [Internet]. Chile; 2014. Vol. 43(2). [Citado el 24 de mayo del 2023]. Disponible en:  
<http://www.scielo.org.co/pdf/rccqf/v43n2/v43n2a05.pdf>
19. Pinedo Y., Romero J., Merino F. Cumplimiento de buenas prácticas de prescripción en pacientes hospitalizados. [Internet]. Lima; 2014. [Citado el 24 de mayo del 2023]. Disponible en:  
[https://www.clinicainternacional.com.pe/pdf/revista-interciencia/13/A2\\_ESP.pdf](https://www.clinicainternacional.com.pe/pdf/revista-interciencia/13/A2_ESP.pdf)

20. Jaén C. Evaluación del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción y dispensación en la farmacia del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa. [Internet]. Universidad Nacional De San Agustín De Arequipa. Perú; 2021. [Citado el 17 de agosto del 2023]. Disponible en:  
<https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/5f8d469a-3c27-49a0-9245-6dd30b075458/content>
21. Ramos G., Olivares G. Guía para las buenas prácticas de prescripción: metodología para la prescripción racional de medicamentos Ministerio de Salud de Chile. [Internet]. Chile; 2010. [Citado el 17 de agosto del 2023]. Disponible en:  
<https://www.minsal.cl/portal/url/item/8da216aac06faeebe04001011e01297c.pdf>
22. López Y. Evaluación y propuesta de optimización del proceso de dispensación de medicamentos controlados de la lista IVB en sucursal de cadena de boticas, año 2022. [Internet]. Perú; 2023. [Citado el 15 de agosto del 2023]. Disponible en:  
<https://repositorio.upch.edu.pe/handle/20.500.12866/13539>
23. Universidad Católica Los Ángeles De Chimbote. Reglamento De Integridad Científica En La Investigación Versión 001. [Internet]. Chimbote; 2023. [Citado el 02 de julio del 2023]. Disponible en:  
<file:///C:/Users/COMPUEXPRES/Downloads/reglamento-de-integridad-cientifica-en-la-investigacion-v001.pdf>
24. Bueno S., Inca S. Determinación del Cumplimiento de Buenas Prácticas de Prescripción en el Puesto de Salud Las Conchitas – Villa María el Triunfo - Lima, noviembre 2020 - Enero 2021. Universidad Privada De Huancayo “Franklin Roosevelt” [Internet]. Perú; 2021. [Citado el 02 de julio del 2023]. Disponible en:  
<https://repositorio.uoosevelt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14140/384/TESIS%20-%20JULIANE%20Y%20RAMIRO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
25. Carbajal Y., Prado W. Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en las recetas médicas para la COVID-19 en la Clínica San Miguel Arcángel, San Juan de Lurigancho, Enero-Mayo, 2021. Universidad María Auxiliadora. [Internet]. Perú; 2021. [Citado el 03 de julio del 2023]. Disponible en:  
<https://repositorio.uma.edu.pe/handle/20.500.12970/639>

26. Quispe V., Santini F. Evaluación del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en las recetas médicas atendidas en el área de farmacia del servicio de emergencia del Hospital Rezola de Cañete, Enero a Marzo 2021. Universidad María Auxiliadora. [Internet]. Perú; 2022. [Citado el 02 de julio del 2023]. Disponible en: <https://repositorio.uma.edu.pe/handle/20.500.12970/1007>
27. Espinoza M. Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción de recetas atendidas en la farmacia del consultorio externo del Hospital Nacional “Dos De Mayo” Cercado de Lima - Agosto-Diciembre,2018. Universidad Norbert Wiener. [Internet]. Perú;2019. [Citado el 04 de julio del 2023]. Disponible en: <https://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/3334>
28. Cabello N., Ledesma R. Evaluación del cumplimiento de buenas prácticas de prescripción en pacientes de un Hospital, Huancayo 2021.Universidad Peruana Los Andes. [Internet]. Perú; 2022. [Citado el 04 de julio del 2023]. Disponible en: <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/4709>
29. Chambi C., Navarro H. Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción de las recetas atendidas en el servicio de emergencia del Hospital Chancay en el periodo Enero-Febrero 2021. Universidad María Auxiliadora. [Internet]. Perú;2022. [Citado el 05 de julio del 2023]. Disponible en: <https://repositorio.uma.edu.pe/handle/20.500.12970/826>
30. Castañeda L., Hernández S. Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción y análisis de las buenas prácticas de dispensación y expendio en recetas médicas atendidas en Botica Latina y Botica Líder durante el periodo enero – marzo 2019. [Internet]. Perú; 2022. [Citado el 06 de julio del 2023]. Disponible en: <https://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/20.500.13053/7570>
31. Mendoza V., Salvador M. Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción de medicamentos en recetas atendidas en la farmacia de dosis unitaria del Hospital Militar Central en el periodo Enero– Junio 2019. Universidad María Auxiliadora. [Internet]. Perú; 2019. [Citado el 15 de agosto del 2023]. Disponible en: <https://repositorio.uma.edu.pe/handle/20.500.12970/211>

## ANEXO

### Anexo 01 Matriz de consistencia

**Título: Evaluación del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Lianfarma, Nuevo Chimbote. Enero – Mayo 2023.**

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p><b>Problema general</b></p> <p>¿Cumplen las buenas prácticas de prescripción las recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Lianfarma, Nuevo Chimbote. Enero - Mayo 2023?</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Lianfarma, Nuevo Chimbote. Enero – Mayo 2023.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>-Evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en relación a los datos del prescriptor, en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Lianfarma, Nuevo Chimbote. Enero – Mayo 2023.</p> <p>-Evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en relación a los datos del paciente, en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Lianfarma, Nuevo Chimbote. Enero – Mayo 2023.</p> <p>-Evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en relación a los datos del medicamento en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Lianfarma, Nuevo Chimbote. Enero – Mayo 2023.</p>	<p>Implícita</p>	<p><b>Variable</b></p> <p>Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción</p> <p><b>Dimensiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos del prescriptor</li> <li>- Datos del paciente</li> <li>- Datos del medicamento</li> <li>- Datos de la receta médica</li> </ul>	<p><b>Tipo de Investigación:</b> Básica.</p> <p><b>Nivel de Investigación:</b> Descriptivo.</p> <p><b>Diseño de Investigación:</b> No experimental con enfoque cuantitativo.</p> <p><b>Población muestral:</b> Lo conformaron todas las recetas médicas de psicotrópicos archivadas en la Botica Lianfarma, ubicado en Urb. San Rafael - Nuevo Chimbote en el periodo de enero a mayo del 2023, las cuales fueron un total de 317 recetas médicas.</p> <p><b>Técnica Instrumento</b></p> <p>Observación y las fichas de recolección de datos.</p>

	<p>-Evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en relación a los datos de la receta en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Lianfarma, Nuevo Chimbote. Enero – Mayo 2023.</p>			
--	---	--	--	--

## Anexo 02 Instrumento de recolección de información

Datos	Indicadores	Cumplen	
		SI	NO
<b>Datos del prescriptor</b>	Nombres y Apellidos	SI	NO
	Numero de Colegiatura	SI	NO
	Firma	SI	NO
	Sello	SI	NO
<b>Datos del paciente</b>	Nombres y Apellidos	SI	NO
	Edad	SI	NO
	Diagnóstico / CIE-10	SI	NO
<b>Datos del medicamento</b>	Nombre del medicamento en DCI	SI	NO
	Forma farmacéutica	SI	NO
	Concentración del medicamento	SI	NO
	Vía de administración	SI	NO
	Indicaciones	SI	NO
	Cantidad del medicamento	SI	NO
<b>Datos de la receta médica</b>	Letra legible	SI	NO
	Fecha de atención	SI	NO
	Fecha de caducidad	SI	NO

## Anexo 03 Documento de aprobación para la recolección de la información



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chimbote 21 de junio 2023

Oficio N° 003-2023-CGI/VI-ULADECH-Católica

Señor  
QF. Elbert Miñano Ruiz  
DT BOTICAS LIANFARMA  
Presente. -

De mi consideración

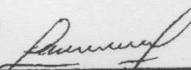
Es un placer dirigirme a usted para expresar nuestro cordial saludo en nombre del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. El motivo de la presente tiene por finalidad presentar a la/el estudiante Dominguez Iparraguirre Martha Jhosselin código de matrícula N°0108171029 de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, quien ejecutará el proyecto de investigación titulado Evaluación del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Lianfarma, Nuevo Chimbote. Enero - Mayo 2023 durante el semestre 2023-I, durante los meses de enero a mayo del presente año.

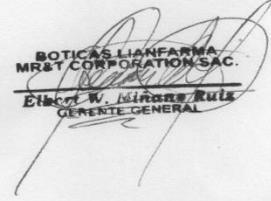
Por este motivo, mucho agradeceré brindar las facilidades a la/el estudiante en mención a fin de culminar satisfactoriamente su investigación el mismo que redundará en beneficio de su digna institución.

En espera de su amable atención, reitero mi especial consideración y estima.

Atentamente,



  
**Ing. Joaquin Hugo Mogollón Yumbato**  
ESPECIALISTA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

  
**BOTICAS LIANFARMA**  
**MRET CORPORATION S.A.C.**  
**Elbert W. Miñano Ruiz**  
GERENTE GENERAL

## Anexo 04 Matriz de datos

Recetas	Datos del prescriptor				Datos del paciente			Datos del medicamento						Datos de la receta médica		
	Nombre s y apellido s	Numero de colegiatura	Firma	Sello	Nombres y apellidos	Edad	Diagnóstico	Nombre en DCI	Forma F.	Concentración	Vía de administración	Cantidad	Indicaciones	Letra legible	Fecha de atención	Fecha de caducidad
	CUMPLE N	CUMPLE N	CUMPLE N	CUMPLE N	CUMPLE N	CUMPLE N	CUMPLE N	CUMPLE N	CUMPLE N	CUMPLE N	CUMPLE N	CUMPLE N	CUMPLE N	CUMPLE N	CUMPLE N	CUMPLE N
R1	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R2	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R3	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R4	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R5	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R6	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R7	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R8	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R9	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R10	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R11	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
R12	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R13	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R14	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R15	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
R16	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R17	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R18	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
R19	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R20	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
R21	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R22	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R23	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R24	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R25	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R26	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R27	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R28	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R29	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R30	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R31	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R32	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
R33	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R34	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R35	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R36	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R37	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
R38	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
R39	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
R40	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R41	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R42	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R43	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R44	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R45	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R46	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO

R47	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R48	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI						
R49	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO									
R50	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
R51	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R52	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO						
R53	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
R54	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R55	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R56	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO						
R57	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R58	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO						
R59	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R60	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R61	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R62	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R63	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R64	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R65	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
R66	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R67	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO									
R68	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO									
R69	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO						
R70	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R71	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R72	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R73	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R74	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI									
R75	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R76	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
R77	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R78	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R79	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R80	SI	NO														
R81	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R82	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO								
R83	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R84	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
R85	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R86	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R87	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R88	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO						
R89	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R90	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R91	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R92	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R93	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R94	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R95	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R96	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R97	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO								
R98	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R99	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO

R100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R101	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R102	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R103	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R104	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R105	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R106	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R107	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R108	SI	NO														
R109	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R110	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R111	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R112	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R113	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
R114	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
R115	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R116	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
R117	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R118	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R119	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO
R120	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R121	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI							
R122	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R123	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R124	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R125	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R126	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R127	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R128	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R129	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO									
R130	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R131	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R132	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO							
R133	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R134	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R135	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO							
R136	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO
R137	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R138	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R139	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R140	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R141	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
R142	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R143	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R144	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R145	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO						
R146	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R147	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
R148	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R149	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO									
R150	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R151	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R152	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO

R153	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R154	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R155	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R156	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R157	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R158	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R159	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R160	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R161	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R162	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R163	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R164	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R165	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R166	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R167	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R168	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R169	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO									
R170	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R171	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO									
R172	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
R173	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R174	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R175	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI									
R176	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R177	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI							
R178	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R179	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO								
R180	SI	NO														
R181	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R182	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO						
R183	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO									
R184	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R185	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R186	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO									
R187	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO									
R188	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO									
R189	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO							
R190	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R191	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R192	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R193	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R194	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO									
R195	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO
R196	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO						
R197	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R198	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R199	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R200	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R201	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI									
R202	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R203	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R204	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO							
R205	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO

R206	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R207	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R208	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R209	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R210	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R211	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R212	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO						
R213	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R214	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R215	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R216	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R217	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R218	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
R219	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO							
R220	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R221	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R222	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R223	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R224	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO									
R225	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R226	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R227	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO									
R228	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R229	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R230	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO									
R231	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI								
R232	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R233	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R234	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R235	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R236	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R237	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R238	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO									
R239	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R240	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R241	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO							
R242	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R243	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R244	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R245	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R246	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R247	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R248	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO									
R249	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI								
R250	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R251	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R252	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R253	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R254	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R255	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R256	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO
R257	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R258	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO									

R259	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO							
R260	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO									
R261	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R262	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R263	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO									
R264	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO							
R265	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO							
R266	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R267	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO								
R268	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R269	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R270	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R271	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R272	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R273	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R274	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R275	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R276	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R277	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
R278	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO						
R279	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R280	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R281	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO
R282	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R283	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R284	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO									
R285	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI									
R286	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R287	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R288	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI									
R289	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI									
R290	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO									
R291	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO
R292	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
R293	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO
R294	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R295	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R296	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO						
R297	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R298	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
R299	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R300	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R301	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R302	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO									
R303	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R304	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R305	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R306	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R307	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R308	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
R309	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R310	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
R311	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO

<b>R312</b>	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
<b>R313</b>	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
<b>R314</b>	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
<b>R315</b>	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
<b>R316</b>	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
<b>R317</b>	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO

Anexo 05 Evidencias fotográficas

EMERGENCIA

PERU GOBIERNO REGIONAL DE ANDAHUAYIL HOSPITAL REGIONAL ELIZABETH GUZMÁN BARRÓN HUSO CHUMBOYOTE

REGIONAL RNCSS

Dirección Regional de Salud Ancaez  
U.E. Elizabeth Guzmán Barrón

RECETA ÚNICA ESTANDARIZADA

82

Nombres y Apellidos

Dx: Insomnio

\* Alproazolam 0.5  $\Sigma$  60 Tab.

7

Sello / Firma

Fecha de Atención

12/01/23



CHIMBOTE

Rp. [Redacted]

- Sulfonax 200mg TAB  
Nº 15 (quien)
- Anzatas 0.5mg TAB  
F-27 Nº 45 (cuarentena)
- NUBEL 300mg TAB  
Nº 15 (quien)
- NEUROVIT TAB  
Nº 30 [Redacted]

Chimbote,

ACIONES

- 1/2 tab. } con D-504/mv
- 1/2 tab. } =
- 1/2 tab. } con ALIVERZO.
- 1/2 tab. } 9 nodes
- 1/2 tab. }

Prox. Cita:

Lines  
06/11/2012

00 am - 2:00 pm - Mar. - Jue. 3:00 pm - 8:00 pm

Dr  
N  
Rp./  
C



PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMÁN BARRÓN" NUEVO CHIMBOTE



RECETA ÚNICA ESTANDARIZADA

[Redacted Name]

Edad

Nombres y Apellidos

- fontosans  
204 mg

- Fampresol + 400  
204 mg

- Sertaline + 20  
215 mg

Amoxicilina + 200  
215 mg

[Redacted Signature]

07-03-23

Sello / Firma

Fecha de Atención

Paciente: RP.

Prev  
Man